

9/5/17: Lo que necesitas saber sobre el anuncio de DACA de hoy

Hoy, la administración Trump anunció que está eliminando gradualmente el programa DACA (acción diferida para los llegados en la infancia). Esta decisión deja a más de 800.000 beneficiarios de DACA ansiosos e inseguros. A menos que el Congreso actúe rápidamente, los beneficiarios de DACA no podrán renovar sus tarjetas después del 5 de octubre de 2017, y muchos ya no tendrán autorización de trabajo a partir del 5 de marzo de 2018. Las nuevas solicitudes de DACA recibidas después de hoy no serán aceptadas. Creemos firmemente que el Congreso debe aprobar una legislación para proteger a los "Soñadores"—personas que llegaron a los Estados Unidos como niños—y proporcionarles un camino hacia la ciudadanía.

Si eres un receptor o solicitante de DACA:

¡COMPRUEBA LA FECHA DE VENCIMIENTO DE TU TARJETA!! SI TÚ TARJETA VENCE ENTRE HOY Y EL 5 DE MARZO DE 2018, debes solicitar su renovación de inmediato. Si inmigración NO RECIBE tu solicitud antes del 10/05/17, no la aceptará. Asegúrate de enviar tu solicitud pronto para que sea recibida ANTES del 5 de octubre de 2017.

Si tu tarjeta expira después del 5 de marzo de 2018, no podrás renovarla.

TU TARJETA ES VÁLIDA AÚN Y PERMANECERÁ VÁLIDA HASTA QUE EXPIRE. Si tienes una tarjeta de empleo DACA, ésta sigue siendo válida hasta su fecha de vencimiento. Tienes derecho a trabajar legalmente hasta que expire tu permiso de trabajo.

Si tienes una solicitud de DACA pendiente o una renovación, inmigración seguirá procesando tu caso. Comprueba el estado de tu caso en línea y asegúrate de responder a cualquier pedido de más información y llegar a tu cita de huellas digitales.

YA NO PUEDES CONSEGUIR UN PERMISO ANTICIPADO PARA VIAJAR AL EXTERIOR DE DACA (Advance Parole en inglés). Incluso si tienes un permiso aprobado, salir de los Estados Unidos es arriesgado. No se te permitirá volver.

AVERIGUA SI PUEDES CALIFICAR PARA ALGUN OTRO ALIVIO DE INMIGRACIÓN. Comunícate con un abogado de inmigración responsable o con un representante acreditado por el DOJ. [Haga clic aquí](#) para obtener una lista de organizaciones en el Condado de San Mateo o llame a la Sociedad de Ayuda Legal al 650-558-0915.

LICENCIA DE CONDUCIR - Si tienes una licencia de conducir regular y expira después de que caduque tu DACA, aún puedes solicitar una licencia de conducir AB 60.

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL - Tu Número de Seguro Social es válido de por vida, incluso si tu DACA expira. Necesitaras un permiso de trabajo para poder trabajar legalmente incluso si tienes un Número de Seguro Social válido.

¡NO ESTAS SOLO! La Sociedad de Ayuda Legal está contigo en esta lucha. Para obtener más información y acciones que puedes realizar ahora, consulta las siguientes páginas web:

Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos: <https://www.uscis.gov/daca2017>

Centro de Recursos Legales para Inmigrantes: <https://www.ilrc.org/daca>

United We Dream: <https://unitedwedream.org>

We Are Here to Stay: <http://weareheretostay.org>

Educadores para Consideración Justa: <http://www.e4fc.org/home.html>